



Asamblea General

Distr. general
21 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

48º período de sesiones

13 de septiembre a 1 de octubre de 2021

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Informes del Grupo de Trabajo sobre las Situaciones acerca de sus períodos de sesiones 26º y 27º

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con los párrafos 98 y 104 del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre las Situaciones deberá presentar al Consejo un informe sobre los cuadros persistentes de violaciones manifiestas y fehacientemente probadas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, basándose en la información y las recomendaciones que le haya facilitado el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones, y formular recomendaciones al Consejo sobre la manera de proceder en relación con la situación que se le haya remitido.
2. En su 48º período de sesiones, el Consejo examinará, en una sesión privada, los informes del Grupo de Trabajo sobre las Situaciones relativos a sus períodos de sesiones 26º (19 a 22 de octubre de 2020) y 27º (12 a 15 de abril de 2021).

